

CAPÍTULO XXV

De la Casa solar de Arnaobidao, en jurisdicción de la ciudad
de San Sebastián.

En la población de Alza, llamada en lo antiguo la Artiga, jurisdicción de la ciudad de San Sebastián, permanece con notoria antigüedad y calidad conocida de nobleza la Casa solar de Arnaobidao, una de las antiguas pobladoras de la misma ciudad, donde sus hijos y descendientes y originarios han gozado oficios honoríficos de paz y guerra, privativos y precisos de hijosdalgo, y cristianos viejos.

Número 1.

Pedro de Arnaobidao, señor, de este solar, juntamente con Martín de Roncesvalles, señor de la Casa solar de Casares en la misma población de Alza, en nombre de ellas y de sus vecinos en virtud de su poder concurrió al ajuste y concordia que se otorgó entre la dicha ciudad de San Sebastián y población de Alza, sobre la venta de las sidras de los vecinos de ella á 7 de Noviembre del año de 1442, por testimonio de Juanes de Roncesvalles, Escribano del número y Ayuntamiento de la misma ciudad. Contrajo matrimonio el dicho Pedro de Arnaobidao, con Gracia de Miramón Aramburu, hija legítima de Martín de Miramón y María de Aramburu, su mujer, señora de la Casa solar de Aramburu en el partido de Artiga, jurisdicción de la dicha ciudad de San Sebastián; y fueron sus hijos legítimos:

1. Domingo de Arnaobidao, hijo mayor, que sucedió en la Casa.
2. Juanes de Arnaobidao, que caso con María Pérez de Larrerdi, señora del solar de este apellido en la dicha población de Alza.
3. Martiñun de Arnaobidao, que casó con María de Zaldua, natural de la ciudad de San Sebastián y tuvo por su hija á María Martín de Arnaobidao, que casó

1450?

Pedro de Arisqueta, que casó con Juanes de Ayordi, y tampoco tuvieron sucesión? *Mediana*

4. María Martín de Arnaobidao, hija mayor de los dichos Pedro de Arnaobidao y Gracia de Miramón Aramburu, contrajo matrimonio con Esteban de Burbo, vecino del lugar del Pasaje y tuvieron por sus hijas á Catalina de Burbo, que casó con Juanes de Zuazu, vecino del mismo Pasaje, y fueron sus hijos María Pérez, que casó con Juanes de Engomez, vecino del dicho Pasaje, y María Martín, que casó con Tomás de Noblecia, cuyo matrimonio se disolvió sin hijos; y á María Esteban de Burbo, que casó con Antonio de Trencher, vecino también del Pasaje, cuya hija fué María Antón de Trencher, que casó con Juan de Goyaz, vecino del mismo lugar.

5. María Pérez de Arnaobidao, hija segunda de los dichos Pedro de Arnaobidao y Gracia de Miramón Aramburu, contrajo matrimonio con Ramus de Alcaraeta, vecino de dicha ciudad de San Sebastián, y tuvo por sus hijas á María Pérez de Alcaraeta, que casó con Juanes de Alquiza y murió sin hijos; y á María Juan de Alcaraeta, que casó con Juanes de Asteasuain, cuya hija legítima fué María Pérez de Asteasuain, que casó con Domingo de Lizarzaburu, vecino de la dicha ciudad.

6. Gracia de Arnaobidao, hija tercera de los mismos Pedro de Arnaobidao y Gracia de Miramón Aramburu, contrajo matrimonio con Juanot de Villaviciosa, vecino del lugar del Pasaje de la parte de Fuenterrabia y tuvo por sus hijas legítimas á María de Villaviciosa, que casó con Gabriel de Lizardi, vecino del lugar de Pasaje, cuyos hijos fueron Miguel de Lizardi, que casó con Luisa de Carbuera, vecina del dicho lugar del Pasaje; María Martín de Lizardi, que casó con Pedro de Noblecia, vecino de él; y Catalina de Lizardi, Serora que fué de la iglesia de San Pedro del dicho lugar del Pasaje, de la jurisdicción de San Sebastián. Tuvieron también los dichos Juanot de Villaviciosa y Gracia de Arnaobidao, su mujer, por su hija legítima á Magdalena de Villaviciosa, que casó con el Capitán Domingo de Echeverri, vecino de la dicha ciudad de San Sebastián, y tuvieron por su hijo legítimo á Martín de Echeverri, progenitor de los Condes de Villalcázar.

Número 2.

Domingo de Arnaobidao, señor de este solar, contrajo matrimonio con María de Muñoqui, natural de la villa de Amasa, en la Provincia de Guipúzcoa; y fueron sus hijas legítimas:

1. Catalina de Arnaobidao, su hija mayor, que sucedió en la Casa.

2. Domenja de Arnaobidao, hija segunda, que casó con Juan López de Echave, vecino de la dicha ciudad de San Sebastián, y tuvieron por sus hijos á Pedro de Echave, que casó en ella con Catalina de Parada; á Juan López de Echave, que casó con Ana de Hernando, vecina de la misma ciudad; á Gracia de Echave, que casó con Miguel de Petriarza, vecino de la villa de Usúrbil; á Ana de Echave, que casó con Esteban de Garaño, vecino del valle de Oyarzun; á Simona de Echave, que casó con Pedro de Echeveste, vecino de la villa de Zarauz; y á María Juan

también los dichos Juan López de Echave y su mujer, una hija que se sabe como se llama

3. Gracia de Arnaobidao, hija tercera de los dichos Domingo de Arnaobidao y María de Muñoqui, su mujer, murió sin hijos.

La dicha María Pérez de Burbo, que casó con Juanes de Engómez del Pasaje, expresados en el número primero de este árbol, tuvo por sus hijos legítimos á Juan Gómez de Engómez y á Catalina de Engómez.

La dicha María Antón de Trencher, que casó con Juan de Goyaz, referidos en el número primero de este árbol, tuvieron por sus hijos legítimos á don José de Goyaz, Vicario de la Iglesia de San Pedro del dicho lugar del Pasaje, y á Juanes de Goyaz y á Marta de Goyaz, que casó con Nicolás de la Torre, menor en días, vecino del mismo Pasaje de San Sebastián.

Los dichos Domingo de Lizarzaburu y María Pérez de Asteasuain, su mujer, expresados en el número primero de esta genealogía, tuvieron por su hija legítima á doña María Pérez de Lizarza, que casó con Sebastián de Santander, Escribano del número de la dicha ciudad de San Sebastián, hijo legítimo de Ángel de Santander y doña Ana de Ayerdi, su mujer, y nieto legítimo de Sebastián de Santander y doña María Velez de Achega, su mujer, y á Juan Martínez de Lizarzaburu. Los dichos Miguel de Lizardi y Luisa de Carbuera, su mujer, nominados en el número primero de este árbol, tuvieron por sus hijos legítimos á Miguel y Mariana de Lizardi.

Los dichos Pedro de Noblecia y María Martín de Lizardi, expresados en el número primero de esta genealogía, tuvieron entre otras por su hija á María Martín de Noblecia.

Número 3.

Catalina de Arnaobidao, que como hija mayor de los dichos Domingo de Arnaobidao y María de Muñoqui, su mujer, sucedió en este solar de Arnaobidao, contrajo matrimonio con Nicolás de Plazaola, Escribano del número de la dicha ciudad de San Sebastián; y tuvieron por su hijo legítimo único y heredero á Luis de Plazaola.

Número 4.

Luis de Plazaola, señor de este solar de Arnaobidao, contrajo matrimonio en primeras nupcias con Ana de Aguirre; y en segundas con doña María Pérez de Berástegui y Latorre, señora de la Casa solar de Latorre, que está dentro de los muros de la dicha ciudad de San Sebastián, y de ninguno de estos dos matrimonios tuvo hijos el dicho Luis de Plazaola, el cual dejó por su heredero único á Luis de Plazaola, su hijo natural, habido en Domenja de Echave, persona noble.

Número 5.

Luis de Plazaola, segundo de este nombre, que sucedió en este solar de Arnaobidao.

El Doctor don Nicolás de Plazaola, que sucedió en esta Casa solar de Arnaobidao, fundó vínculo y mayorazgo de ella y de otros bienes, y contrajo matrimonio con doña Magdalena de Idiáquez y Achega, señora de la Casa solar y palacio de Achega, de pariente mayor del bando gamboino, en la villa de Usúrbil; y tuvo por su hija legítima única á doña Magdalena de Plazaola y Achega que sucedió en el palacio de Achega y en la Casa solar de Arnaobidao, y contrajo matrimonio con don Martín de Zavala é Idiáquez, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de las villas de Azpeitia y Azcoitia, señor de las Casas solares de Zavala y Lasao, cuyo hijo legítimo y sucesor fué don Francisco Antonio de Zavala y por su fallecimiento sin hijos legítimos, sucedió en las cuatro casas don José de Aguirre En-gómez y Zavala, vecino de la ciudad de San Sebastián.

La Casa solar de Arnaobidao, es de cabo de armería y observa por armas un escudo dividido en cuatro cuarteles; en el primero y último cuartel en campo azul, una torre de oro y en los otros dos cuarteles en cada uno escaques de plata y rojos en forma de ajedrez.

Juanes de Arnaobidao Beizama, natural de la dicha ciudad de San Sebastián, descendiente de la misma Casa solar de Arnaobidao, contrajo matrimonio con doña Margarita de Baquedano, hija legítima de Pedro de Baquedano y de doña María Antón de Ibaizabal, su mujer, vecinos de ella; habiéndose otorgado entre ellos, escritura de contrato matrimonial, ante Miguel de Achega, Escribano del número de ella, en 25 de Abril del año de 1573, y según consta por el testamento que otorgaron de conformidad los dichos Juanes de Arnaobidao, y doña Margarita de Baquedano, su mujer, ante Luis de Lizarra, Escribano del número que fué de la dicha ciudad en 16 de Noviembre de 1591, que por ser cerrado se abrió con autoridad judicial, ante el mismo Escribano en 25 de Mayo de 1594; y por otro testamento que después otorgó la dicha doña Margarita de Baquedano, ante Domingo de Urbizu, Escribano del mismo número en 8 de Enero de 1604, declararon por sus hijos legítimos á don Juan, don Pedro y don Diego de Arnaobidao y á doña Antonia de Arnaobidao y á doña Ángela, que entró monja, y á doña Catalina y doña Margarita y doña Mariana de Arnaobidao.

Doña Ángela de Baquedano, hermana legítima de la dicha doña Margarita de Baquedano, contrajo matrimonio con el Doctor Juanes de Amézqueta, del Consejo de S. M. en el Real de Navarra, habiéndose otorgado entre ellos escritura de Capitulación matrimonial á 14 de Abril del año de 1574, ante el dicho Miguel de Achega; como todo lo referido consta por el pleito que se litigó ante la Justicia ordinaria de la dicha ciudad de San Sebastián, por testimonio de Juan Pérez de Ambulodi, Escribano del número de ella, el año de 1633, á pedimento de Juan López de Argos Aramburu, contra don Miguel de Aguirre, ambos vecinos de la dicha ciudad, sobre la Casa solar de Sarástegui, en jurisdicción de ella y otros bienes, que fueron propios de los dichos Juanes de Arnaobidao y su mujer, expresados en el contrato citado.

CAPÍTULO XXVI

De la Casa solar de Casares en la población de Alza, jurisdicción de San Sebastián.

LA Casa solar de Casares, sita en la jurisdicción de Alza, comprendida en la Artiga, es una de las antiguas pobladoras de la ciudad de San Sebastián, en cuya jurisdicción está, de nobles hijosdalgo notorios de sangre al fuero de España, cuyos señores hijos y descendientes han gozado en la misma población de Alza y en la dicha ciudad de San Sebastián, los oficios honoríficos de paz y guerra de ambas Repúblicas, privativos y precisos de hijosdalgo, notorios de sangre y cristianos viejos. Los hijosdalgo de este solar de Casares, sirvieron por mar y tierra á los señores Reyes de Navarra y Castilla en las guerras contra infieles y especialmente al señor Rey don Alonso VIII de Castilla, en la milagrosa batalla de las Navas de Tolosa, en la cual se hallaron Juan y Pedro de Casares, que los llevaba á su cargo don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya y llevando la vanguardia con otros caballeros, obraron con gran valor é hicieron famosos hechos los referidos Juan y Pedro de Casares. Es solar de cabo de armería y observa por armas un escudo dividido en cuatro cuarteles, en el primero y último, un jabalí negro andante en cada uno, en campo de plata y en el segundo y tercer cuartel en campo rojo, una torre de oro, como consta de la certificación dada por Diego Barreiro, rey de armas del señor Rey don Felipe, cuarto de este nombre, su fecha en Madrid á 4 de Julio del año de 1651.